



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintiséis de enero de dos mil veinticuatro

Radicado	05 001 40 03 007 2023 01590 00
Decisión	INCORPORA NOTIFICACIÓN PERSONAL, NO TIENE EN CUENTA

Se incorpora constancia de envío de la notificación personal a la demandada MAYERLI CARDONA GARCES, a la dirección del correo electrónico visible en el archivo 07 del cuaderno principal, con resultado efectivo, advirtiendo que no será tenida en cuenta en tanto en la misma se informó un correo de contacto del Juzgado que no corresponde al real.

NOTIFÍQUESEⁱ

S.V

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 010** hoy **29 de enero de 2024** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6344e2ec1938464afe57fe1c8579072d89be5eae93d5ebabe0c0da852f1d6b08**

Documento generado en 26/01/2024 01:16:32 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>